ACTA DEL CONSEJO

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

## DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012
## 25 DE ABRIL DE 2012

## ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día miércoles 25 veinticinco de abril de 2012 dos mil doce, se celebró la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

### LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

| | |
|---|---|
| I. | LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. |
| II. | CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE. |
| III. | ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE:<br>A) RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DEL 255/2012 AL 284/2012 Y DEL 286/2012 AL 294/2012. |
| IV. | APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. |
| V. | APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. |

| | |
|---|---|
| VI. | APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL. |
| VII. | APROBACIÓN DE LOS FORMATOS GUÍA PARA:<br>A) SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA DE LIBRE ACCESO;<br>B) DENUNCIAR FALTA DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL Y PRESENTAR RECURSO DE TRANSPARENCIA.<br>C) ACCEDER A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIA, SOLICITAR PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIA Y SOLICITAR CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIA;<br>D) PRESENTAR RECURSOS DE REVISIÓN;<br>E) PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS REPORTEN SUS ESTADÍSTICAS MENSUALES RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. |
| VIII. | ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA DE LOS EXPEDIENTES 13/2012 Y 14/2012. |
| IX. | CUENTA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA DE LA RESPUESTA EN FORMA NEGATIVA EN RELACIÓN A LA PROPUESTA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO, DEL PROYECTO PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE DOS PERSONAS PARA QUE REALICEN LAS FUNCIONES DE NOTIFICADOR. |
| X. | PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO PROPUESTO POR PARTE DEL PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA DE LA RESTRUCTURACIÓN PARCIAL RELATIVA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. |
| XI. | CUENTA AL CONSEJO POR PARTE DEL CONSEJERO JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA UNIVERSIDAD ITESUS DE MAZATLÁN EN EL CONGRESO DE DERECHO: PARTIDOS POLÍTICOS Y TRANSPARENCIA. |
| XII. | INFORME POR PARTE DEL CONSEJERO JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO DE LOS AVANCES EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE VALIDACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL Y DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y EL REGLAMENTO MARCO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA SUJETOS OBLIGADOS. |
| XIII. | CLAUSURA DE LA SESIÓN. |

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**II.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reinará, concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

En virtud de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Alvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de los escritos ingresados como recursos de revisión ante este Instituto:

1.-

| | |
|---|---|
| **EXPEDIENTE** | RECURSO 295/2012 |
| **SUJETO OBLIGADO** | H. AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO. |
| **SUPUESTOS** | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| **FECHA DE SOL. INF.** | 17 DE OCTUBRE DE 2011 |
| **INF. SOLICITADA** | INFORMACIÓN DIVERSA, EN COPIAS CERTIFICADAS, RESPECTO AL OFICIO NÚMERO 02-252/2007 (AL PARECER PROVENIENTE DE LA SINDICATURA DEL SUJETO OBLIGADO) RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DEL GIRO DE FUNERARIA UBICADO EN EL NÚMERO 67 DE LA CALLE SANTA ISABEL, EN LA COLONIA TIERRAS BLANCAS, EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO: EL RESULTADO DE LA "ACLARACIÓN" A QUE SE REFIERE DICHO DOCUMENTO; LA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HAYA HECHO AL PROPIETARIO DE LA FUNERARIA RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DEL GIRO; EL PROCEDIMIENTO QUE SE HAYA INICIADO, SUSTANCIADO Y RESUELTO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DEL GIRO; DEL PROCEDIMIENTO QUE SE HAYA INSTAURADO PARA APERTURAR DE NUEVA CUENTA EL GIRO Y QUIÉN DIO LA ORDEN DE APERTURA; BAJO QUÉ ARGUMENTO Y CON QUÉ FUNDAMENTO, EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO, EXTENDIÓ LA LICENCIA MUNICIPAL DE LOS AÑOS 2009, 2010 Y EN SU CASO 2011, DEL GIRO, Y EN SU CASO, LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN DICHA AUTORIZACIÓN; Y LOS DOCUMENTOS INHERENTES A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE SIRVIERON DE BASE PARA TENER POR CUMPLIDOS LOS EXTREMOS DEL NUMERAL 10 DEL "REGLAMENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO". |

2.-

| | |
|---|---|
| **EXPEDIENTE** | RECURSO 296/2012 |
| **SUJETO OBLIGADO** | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| **SUPUESTOS** | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| **FECHA DE SOL. INF.** | 13 DE MARZO DE 2012 |
| **INF. SOLICITADA** | COPIA DEL CURRICULUM VITAE DEL ASESOR DEL REGIDOR BLAS COLMENERO BERMEJO. |

3.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 297/2012 (INFOMEX RR00022812) |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO |
| SUPUESTOS | INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN |
| FECHA DE SOL. INF. | 16 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD 02805111 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN LA QUE ESE SUJETO OBLIGADO MENCIONA EN LA RESPUESTA NÚMERO 2 *"CABE MENCIONAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA OBRA EN ARCHIVO, SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE, TALES COMO SON LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS (INMUEBLES) AFECTADOS"*, SE SOLICITA POR ESA VÍA (INFOMEX DE FORMA GRATUITA) IMAGEN DE CADA DOCUMENTO REFERENTE A *"CONVENIOS CELEBRADOS CON LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS" LOS CUALES CONFORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE REFERIDO"*. |

4.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 298/2012 (INFOMEX RR00022912 Y RR00023012) |
| SUJETO OBLIGADO | INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI) |
| SUPUESTOS | NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | TÉRMINO O PLAZO LEGAL PARA QUE SE PRESENTEN LOS PROYECTOS DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO ANTE EL CONSEJO DEL ITEI Y RESPONSABLE DIRECTO; ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL NUEVO COORDINADOR DE PROCESOS JURÍDICOS DEL ITEI. |

5.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 299/2012 (INFOMEX RR00023112) |
| SUJETO OBLIGADO | COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (CAPECE JALISCO) |
| SUPUESTO | ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA Y FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 07 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | DE LOS 5 CONCURSOS POR INVITACIÓN REALIZADOS POR LA JEFATURA DE ADQUISICIONES DEL CAPECE DEL 01 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2012, INFORMAR EL NÚMERO DE CONCURSO, LAS EMPRESAS INVITADAS, ACUSE DE RECIBO DONDE SE REALIZÓ LA INVITACIÓN, COPIA DE LAS PROPUESTAS O COTIZACIONES PRESENTADAS Y EL ACUERDO DICTADO POR EL TITULAR PARA REALIZAR LA ASIGNACIÓN A LA EMPRESA GANADORA. |

6.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 300/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. |
| SUPUESTO | INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA |
| FECHA DE SOL. INF. | 18 DE ENERO DE 2012 Y 01 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE EL TERRENO UBICADO EN AV. MÉXICO 1484, ENTRE LAS CALLES UNIVERSIDAD DE ATEMAJAC Y UNIVERSIDAD METROPOLITANA, EN EL FRACCIONAMIENTO "VILLAS UNIVERSIDAD I": LICENCIA DE EDIFICACIÓN INICIAL; DICTAMEN DE USO DE SUELO; MOVIMIENTOS DE TIERRA Y COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA LA PARTE INTERESADA. POR OTRO LADO, TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE ESTACIÓN DE SERVICIO "GASOLINERA LOS VECINOS, S.A. DE C.V." A UBICARSE EN AVENIDA MÉXICO N.- 1484 (LOTES 1 Y 23, MANZANA R), FRACCIONAMIENTO "VILLAS UNIVERSIDAD I", PUERTO VALLARTA, JALISCO. ASIMISMO, TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL EXPEDIENTE 0410/2012 EN RELACIÓN A LA "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA Y OFICINAS DE PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL" DEL DOMICILIO ANTERIOR (DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2012). |
| NO SE ADMITE | - **SOLICITUD 1 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2012:** PUESTO QUE ÉSTE FUE INTERPUESTO FUERA DEL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA MISMA, YA QUE CON FECHA 30 DE ENERO DE 2012, EL RECURRENTE FUE NOTIFICADO DEL RECHAZO A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, NEGATIVA QUE SE TIENE POR REMITIDA A ESTE INSTITUTO AL DÍA SIGUIENTE, POR LO QUE A PARTIR DEL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2012, DÍA POSTERIOR A LA FECHA QUE DEBIÓ HABER SIDO NOTIFICADA LA PROCEDENCIA O NO DE LA REVISIÓN OFICIOSA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, COMENZÓ A CORRER EL TÉRMINO DE LOS SIETE DÍAS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL CITADO, SIENDO POR TANTO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2012 LA FECHA LÍMITE PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN CORRESPONDIENTE, SITUACIÓN QUE NO SE HICIERA SINO HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2012.<br>- **SOLICITUD 2 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2012:** PUESTO QUE ÉSTE FUE INTERPUESTO FUERA DEL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA MISMA, YA QUE CON FECHA 06 DE MARZO DE 2012, EL RECURRENTE FUE NOTIFICADO DEL RECHAZO A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, NEGATIVA QUE SE TIENE POR REMITIDA A ESTE INSTITUTO AL DÍA SIGUIENTE, POR LO QUE A PARTIR DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2012, DÍA POSTERIOR A LA FECHA QUE DEBIÓ HABER SIDO NOTIFICADA LA PROCEDENCIA O NO DE LA REVISIÓN OFICIOSA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, COMENZÓ A CORRER EL TÉRMINO DE LOS SIETE DÍAS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL CITADO, SIENDO POR TANTO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2012 LA FECHA LÍMITE PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN CORRESPONDIENTE, SITUACIÓN QUE NO SE HICIERA SINO HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2012. |

7.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 301/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. CONGRESO DEL ESTADO |
| SUPUESTO | INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA |
| FECHA DE SOL. INF. | 20 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS DE LA SOLICITANTE DESDE JUNIO DE 2007 AL 20 DE MARZO DE 2012. |

8.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 302/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| SUPUESTO | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 16 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN H/D-0123-08/E (CON CLAVE DE ALINEAMIENTO H/L-0739-07/5): COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ALINEAMIENTO, NÚMERO OFICIAL Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS. |

9.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 303/2012 (INFOMEX RR00023212, RR00023312, RR00023412, RR00023512 Y RR00023612) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO. |
| SUPUESTO | NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN; ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN |
| FECHA DE SOL. INF. | 22 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | TODAS LAS CUENTAS PÚBLICAS MENSUALES DEL AÑO 2011; INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS 2010 Y 2011, POR EL PRESIDENTE DE LAS SIGUIENTES COMISIONES EDILICIAS: A) SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL, B) DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL Y C) PROTECCIÓN CIVIL - (INFORMAR CUÁNDO Y DÓNDE SE PRESENTARON LOS INFORMES DURANTE LOS AÑOS 2010 Y 2011); EVIDENCIAS DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES AÑOS 2010 Y 2011, REALIZADOS ANTE EL AYUNTAMIENTO Y SOCIEDAD, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA: 1.- SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL, 2.- DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL 3.- PROTECCIÓN CIVIL; CONVOCATORIAS A CONCURSO PÚBLICO O LICITACIÓN PARA LAS OBRAS PÚBLICAS, CONCESIONES, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE AQUELLOS; CONTENIDO O TEXTO COMPLETO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. |

10.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 304/2012 (INFOMEX PF00009712) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO. |
| SUPUESTO | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | INFORMAR SI SE CONTRATÓ ALGÚN DESPACHO DE ASESORÍA O SIMILAR PARA QUE COADYUVARA O REALIZARA EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012", Y DE SER ASÍ, EL PAGO HECHO Y LA IMAGEN ELECTRÓNICA DE LA FACTURA DEL PAGO REALIZADO. |

15.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 309/2012 (INFOMEX PF00010212) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO. |
| SUPUESTO | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | INFORMAR SI SE CONTRATÓ ALGÚN DESPACHO DE ASESORÍA O SIMILAR PARA QUE COADYUVARA O REALIZARA EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012", Y DE SER ASÍ, EL PAGO HECHO Y LA IMAGEN ELECTRÓNICA DE LA FACTURA DEL PAGO REALIZADO. |

16.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 310/2012 (INFOMEX PF00010312) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JALISCO. |
| SUPUESTO | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | INFORMAR SI SE CONTRATÓ ALGÚN DESPACHO DE ASESORÍA O SIMILAR PARA QUE COADYUVARA O REALIZARA EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012", Y DE SER ASÍ, EL PAGO HECHO Y LA IMAGEN ELECTRÓNICA DE LA FACTURA DEL PAGO REALIZADO. |

17.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 311/2012 (INFOMEX PF00010412) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO. |
| SUPUESTO | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | INFORMAR SI SE CONTRATÓ ALGÚN DESPACHO DE ASESORÍA O SIMILAR PARA QUE COADYUVARA O REALIZARA EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012", Y DE SER ASÍ, EL PAGO HECHO Y LA IMAGEN ELECTRÓNICA DE LA FACTURA DEL PAGO REALIZADO. |

18.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 312/2012 (INFOMEX PF00010512) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO. |
| SUPUESTO | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | INFORMAR SI SE CONTRATÓ ALGÚN DESPACHO DE ASESORÍA O SIMILAR PARA QUE COADYUVARA O REALIZARA EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012", Y DE SER ASÍ, EL PAGO HECHO Y LA IMAGEN ELECTRÓNICA DE LA FACTURA DEL PAGO REALIZADO. |

19.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 313/2012 (INFOMEX PF00010612) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO. |
| SUPUESTO | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | INFORMAR SI SE CONTRATÓ ALGÚN DESPACHO DE ASESORÍA O SIMILAR PARA QUE COADYUVARA O REALIZARA EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012", Y DE SER ASÍ, EL PAGO HECHO Y LA IMAGEN ELECTRÓNICA DE LA FACTURA DEL PAGO REALIZADO. |

20.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 314/2012 (INFOMEX PF00010712) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO. |
| SUPUESTO | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES |
| FECHA DE SOL. INF. | 21 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | INFORMAR SI SE CONTRATÓ ALGÚN DESPACHO DE ASESORÍA O SIMILAR PARA QUE COADYUVARA O REALIZARA EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012", Y DE SER ASÍ, EL PAGO HECHO Y LA IMAGEN ELECTRÓNICA DE LA FACTURA DEL PAGO REALIZADO. |

21.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 285/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. CONGRESO DEL ESTADO |
| SUPUESTO | ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA |
| FECHA DE SOL. INF. | 01 DE MARZO DE 2012 |
| INF. SOLICITADA | COPIA COMPLETA DE LA PROPUESTA DE "PRESUPUESTO 2012" QUE EL PODER LEGISLATIVO REMITIÓ AL EJECUTIVO, EN EL QUE SE INCLUYA EL ANEXO QUE CONTIENE LA PLANTILLA LABORAL COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PRESUPUESTO; COPIA DE LA NOMINA DEL CONGRESO ACTUALIZADA AL 15 DE FEBRERO DE 2012, EN FORMATO DEL PROGRAMA "EXCEL O WORD" (EN UN DISCO COMPACTO), DONDE SE INCLUYA EN EL NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO, CARGO QUE OSTENTA, ÁREA EN QUE LABORA, ANTIGÜEDAD, EL TIPO DE CONTRATO QUE TIENE (SUPERNUMERARIO "INDICAR TÉRMINO", HONORARIOS, SI ES DE BASE O DE CONFIANZA) Y EL SALARIO NETO POR QUINCENA; Y COPIA SIMPLE EN LA QUE SE INCLUYA EL NÚMERO DE EMPLEADOS QUE SE HAN DADO DE BAJA ENTRE EL PRIMERO DE MARZO DE 2010 Y EL PRIMERO DE FEBRERO DE 2012 EN EL PODER LEGISLATIVO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE LES RESCINDIÓ EL CONTRATO, (ESPECIFICANDO EL TIPO DE CONTRATO QUE TENÍAN ANTES DE SER DADOS DE BAJA); Y COPIA SIMPLE EN LA QUE SE INCLUYA EL NÚMERO DE EMPLEADOS QUE SE HAN CONTRATADO ENTRE EL PRIMERO DE MARZO DE 2010 Y EL PRIMERO DE FEBRERO DE 2012 EN EL PODER LEGISLATIVO ESPECIFICANDO LA MODALIDAD DEL CONTRATO (SUPERNUMERARIO, HONORARIOS O BASE) Y A QUÉ DIPUTADOS O ÁREAS ESTÁN ASIGNADOS, ASÍ COMO UN LISTADO DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN LA NÓMINA INDICANDO A QUÉ DIPUTADOS O ÁREAS ESTÁN ASIGNADOS; FINALMENTE, LISTADO EN EL QUE SE ENUMERE A LAS PERSONAS COMISIONADAS INDICANDO A QUÉ DIPUTADOS O ÁREA ESTÁN COMISIONADOS. |

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos, a excepción del recurso de revisión identificado con el número de expediente 300/2012.

**En virtud de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: RECURSO 295/2012, RECURSO 296/2012, RECURSO 297/2012, RECURSO 298/2012, RECURSO 299/2012, RECURSO 301/2012, RECURSO 302/2012, RECURSO 303/2012, RECURSO 304/2012, RECURSO 305/2012, RECURSO 306/2012, RECURSO 307/2012 RECURSO 308/2012, RECURSO 309/2012, RECURSO 310/2012, RECURSO 311/2012, RECURSO 312/2012, RECURSO 313/2012, RECURSO 314/2012 y RECURSO 285/2012. Ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.**

**De igual forma, y con la misma votación registrada anteriormente, no se admite el escrito registrado con el número de expediente: RECURSO 300/2012 por las consideraciones planteadas por el Secretario Ejecutivo en la cuenta que antecede.**

**III.** En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

**A)** En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo Álvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 18 dieciocho de abril del presente año:

1.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 255/2012 (INFOMEX RR00019312) |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

2.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 256/2012 (INFOMEX PF00008912) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

3.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 257/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

4.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 258/2012 (INFOMEX PF00009012) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

5.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 259/2012 (INFOMEX PF00009112, PF00009212 Y PF00009312) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

6.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 260/2012 (INFOMEX PF00009412) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

7.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 261/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN, JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

8.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 262/2012 QUE PROVIENE DEL INFORME DE NEGATIVA 570/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

9.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 263/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

10.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 264/2012 (INFOMEX RR00019412, RR00019612, RR00019812, RR00020112, RR00020212 Y RR00021012) |
| SUJETO OBLIGADO | INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO (ITEI) |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | POR UNA PARTE SE REQUIERE, POR OTRA SE SOBRESEE Y POR OTRA SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

11.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 265/2012 (INFOMEX RR00019512) |
| SUJETO OBLIGADO | COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (CAPECE JALISCO) |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

12.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 266/2012 (INFOMEX RR00019712) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

13.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 267/2012 (INFOMEX RR00019912) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

14.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 268/2012 (INFOMEX RR00020012) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

15.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 269/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

16.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 270/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

17.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 271/2012 (INFOMEX RR00020312 Y RR00020412) |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

18.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 272/2012 (INFOMEX RR00020512) |
| SUJETO OBLIGADO | CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO (CODE JALISCO) |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

19.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 273/2012 (INFOMEX RR00020712 Y RR00020812) |
| SUJETO OBLIGADO | INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

20.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 274/2012 (INFOMEX RR00020612) |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE FINANZAS |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

21.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 275/2012 (INFOMEX RR00020912) |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE SALUD Y/O O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

22.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 276/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

23.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 277/2012 (INFOMEX PF00009512) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

24.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 278/2012 (INFOMEX RR00021112) |
| SUJETO OBLIGADO | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

25.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 279/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

26.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 280/2012 (INFOMEX RR00021212) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

27.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 281/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

28.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 282/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

29.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 283/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

30.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 284/2012 (INFOMEX PF00009612) |
| SUJETO OBLIGADO | INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

31.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 286/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

32.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 287/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE MIXTLÁN, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. DE IGUAL FORMA, SE ORDENA APERTURAR PROCEDIMIENTO DE PROPUESTA DE SANCIÓN POR LA OMISIÓN EN LA REMISIÓN DEL INFORME DE NEGATIVA QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. |

33.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 288/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

34.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 289/2012 (INFOMEX RR00021412) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

35.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 290/2012 (INFOMEX RR00021512) |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

36.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 291/2012 (INFOMEX RR00021612, RR00021712, RR00021812, RR00021912, RR00022012, RR00022112, RR00022312, RR00022412, RR00022512 Y RR00022612) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

37.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 292/2012 (INFOMEX RR00022212) |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| PONENCIA | MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA |
| RESOLUCIÓN | SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

38.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 293/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

39.-

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 294/2012 (INFOMEX RR00022712) |
| SUJETO OBLIGADO | INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC) |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO |
| RESOLUCIÓN | SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 18 dieciocho de abril del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco vota a favor.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSO 255/2012, RECURSO 256/2012, RECURSO 257/2012, RECURSO 258/2012, RECURSO 259/2012, RECURSO 260/2012, RECURSO 261/2012, RECURSO 262/2012, RECURSO 263/2012, RECURSO 264/2012, RECURSO 265/2012, RECURSO 266/2012, RECURSO 267/2012, RECURSO 268/2012, RECURSO 269/2012, RECURSO 270/2012, RECURSO 271/2012, RECURSO 272/2012, RECURSO 273/2012, RECURSO 274/2012, RECURSO 275/2012, RECURSO 276/2012, RECURSO 277/2012, RECURSO 278/2012, RECURSO 279/2012, RECURSO 280/2012, RECURSO 281/2012, RECURSO 282/2012, RECURSO 283/2012, RECURSO 284/2012, RECURSO 286/2012, RECURSO 287/2012, RECURSO 288/2012, RECURSO 289/2012, RECURSO 290/2012, RECURSO 291/2012, RECURSO 292/2012, RECURSO 293/2012 Y RECURSO 294/2012.**

**IV.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo que en virtud del estudio realizado por las distintas áreas del Instituto y las observaciones efectuadas por el personal del ITEI, se determinó separar el documento que se presentó en la sesión ordinaria del Consejo que se denominaba: "Lineamientos generales para la clasificación de la información pública y protección de información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en el artículo 23 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios", por lo que en este momento someto a la consideración del Consejo la aprobación los lineamientos generales en materia de clasificación de información pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el acuerdo propuesto en este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

Como consecuencia, con tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS: LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** y se instruye al Secretario Ejecutivo para que recabe las firmas correspondientes, realice las gestiones pertinentes para que se publiquen en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" para dar así cumplimiento con el punto 1, inciso a), fracción X del artículo 9 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y una vez que pase esto, divúlguense de inmediato los presentes lineamientos en la página Web del Instituto de Transparencia e Información del Estado de Jalisco: www.itei.org.mx.

**V.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo que con la observación que se efectuó anteriormente respecto de la separación de los lineamientos que se presentaron en la sesión ordinaria del 18 de abril del año 2012, someto a la consideración del Consejo la aprobación de los lineamientos generales en materia de protección de información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el acuerdo propuesto en este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

En uso de la voz el Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor y manifiesta lo siguiente:

> *"Si Señor Presidente el sentido de mi voto a favor y también reconocer a Muñoz Franco por el trabajo realizado".*

El consejero José Guillermo García Murillo concluye su intervención.

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor y manifiesta lo siguiente:

> *"Yo reconocer a las áreas y felicitarlas a cada una de la áreas del Instituto por que, bueno se que es un asunto de una obligación que tenemos todos los que laboramos en ésta Institución, de cumplir con nuestras responsabilidades, pero de mi parte mi reconocimiento a cada una de la áreas del Instituto porque precisamente hubo varias reuniones de trabajo en donde estuvimos planteando, analizando todas las propuestas de los lineamientos generales y de los formatos, guías formatos, por eso mi reconocimiento a todas y cada una de la áreas de éste Instituto y por supuesto también al Consejo a través de sus Secretarios Relatores, que estuvieron muy atentos y participando en el trabajo de éstos lineamientos y de los Guías formatos, muchas gracias".*

El consejero Guillermo Muñoz Franco concluye su intervención

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

Como consecuencia, con tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS: "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS"** y se instruye al Secretario Ejecutivo para que recabe las firmas correspondientes, realice las gestiones pertinentes para que se publiquen en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" para dar así cumplimiento con el punto 1, inciso c), fracción X del artículo 9 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y una vez que pase esto, divúlguense de inmediato los presentes lineamientos en la página Web del Instituto de Transparencia e Información del Estado de Jalisco: www.itei.org.mx.

**VI.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, somete a la consideración del Consejo la aprobación los lineamientos generales de publicación y actualización de información fundamental.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el acuerdo propuesto en este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

Como consecuencia, con tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS: "LINEAMIENTOS GENERALES DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL"** y se instruye al Secretario Ejecutivo para que recabe las firmas correspondientes, realice las gestiones pertinentes para que se publiquen en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" para dar así cumplimiento con el punto 1, inciso b), fracción X del artículo 9 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y una vez que pase esto, divúlguense de inmediato los presentes lineamientos en la página Web del Instituto de Transparencia e Información del Estado de Jalisco: www.itei.org.mx.

**VII.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, somete a la consideración del Consejo la aprobación de los formatos guía que corresponden a solicitar información pública de libre acceso;
Denunciar falta de transparencia de la información fundamental y presentar recurso de transparencia.
Acceder a información confidencial propia, solicitar protección de información confidencial propia y solicitar corrección de información confidencial propia;
Presentar recursos de revisión;
Para que los sujetos obligados reporten sus estadísticas mensuales respecto de las solicitudes de información y de protección de información confidencial.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el acuerdo propuesto en este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

Como consecuencia, con tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS FORMATOS GUÍA:**
**SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA DE LIBRE ACCESO;**
**DENUNCIAR FALTA DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL Y PRESENTAR RECURSO DE TRANSPARENCIA.**
**ACCEDER A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIA, SOLICITAR PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIA Y SOLICITAR CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIA;**
**PRESENTAR RECURSOS DE REVISIÓN;**
**PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS REPORTEN SUS ESTADÍSTICAS MENSUALES RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** y se instruye al Secretario Ejecutivo para que recabe las firmas correspondientes, remita dichos formatos a todos

los sujetos obligados del Estado, y realice las gestiones pertinentes para que se publiquen en la página Web del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco: www.itei.org.mx. y dar cumplimiento con esto al punto 1, fracción XII de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**VIII.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos que se proponen dentro de éste punto:

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 13/2012 |
| FECHA DE SOL. INF. | 20 de Abril 2012 |
| SUJETO OBLIGADO REMITENTE | SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO |
| RESOLUCIÓN | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR). |

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 14/2012 |
| FECHA DE SOL. INF. | 23 de Abril 2012 |
| SUJETO OBLIGADO REMITENTE | INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. |
| RESOLUCIÓN | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA). |

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo Garcia Murillo emite su voto a favor.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

**ACTA DEL CONSEJO**

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 13/2012 Y 14/2012 y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento a los acuerdos antes citados.

**IX.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta de la respuesta en forma negativa en relación a la propuesta por parte de los Consejeros José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, del proyecto para la contratación en la modalidad de prestador de servicios profesionales, asimilables a salarios, de dos personas para que realicen las funciones de notificador.

En uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta lo siguiente:

> *"Por lo que me permito leer de manera resumida éste punto:*
> *Justificación de **no** a notificadores por honorarios, **si** basificados o con plaza presupuestal, justificación; El personal encargado de las notificaciones debe basificarse con motivo de los siguientes razonamientos y apoyos legales; Dentro de sus actividades manejan información delicada y tienen que seguir un procedimiento formal, que hoy para la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios es aplicable supletoriamente el capitulo octavo de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, tendrán temporalmente a su cargo patrimonio del Instituto, en éste caso vehículos y son responsables de éste en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco, dogmáticamente manifestación como si fuera verdad están investidos de fe pública, es decir celebran actos procesales de la fe pública, notificaciones personales o a sus autorizados. Fundamento legal artículo 61 sesenta y uno fracción XVIII décima octava y XXIX vigésima novena".*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concluye su intervención.

**X.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta de la presentación y en su caso aprobación del acuerdo propuesto por su parte de la reestructuración parcial relativa a la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Jurídica y de Capacitación del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta lo siguiente:

> *"Que en resumen se somete a la consideración del Consejo para su análisis, estudio y en su caso aprobación, la apertura de plazas en el siguiente sentido:*
> *Se propone que exista un secretario de acuerdos, con dos notificadotes y un actuario, éste documento ya fue presentado en la sesión previa por lo que pido la consideración para no seguirlo leyendo y someterlo a votación"*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concluye su intervención.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

En uso de la voz el Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor manifestando lo siguiente:

> *"En el caso de mi parte acuso recibo de la presentación y emitiré en el momento respectivo mis consideraciones, mis observaciones y por lo tanto mi voto"*

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor manifestando lo siguiente:

> "*Como lo dije ayer acuso recibo también, yo solamente comentar la parte de la justificación de notificadores por honorarios, si, dice basificados o con plaza presupuestal, finalmente se le está dando la respuesta a una necesidad de la Institución sean por honorarios o sean basificados, el punto es darle respuesta a la necesidad de la Institución, muchas gracias, nada mas".*

En uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta lo siguiente:

> *"Bueno nada mas comentar pues de que esa propuesta es resultado de su solicitud y lo que se propone es un cambio de fondo a efecto de atender al ciudadano".*

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la presentación del acuerdo para su estudio, propuesto por parte del Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga de la reestructuración parcial relativa a la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Jurídica y de Capacitación del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

**XI.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, cede el uso de la voz al Consejero José Guillermo García Murillo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de éste punto.

En uso de la voz el Consejero José Guillermo García Murillo manifiesta lo siguiente:

> "*Con su venia compañero Presidente, compañero Consejero Muñoz Franco, quiero dar cuenta al Consejo para solicitar autorización a fin de participar en el Congreso de Derecho que se llevará a cabo por la Universidad ITESUS de Mazatlán, en el tema que a mi parte corresponda es "Partidos Políticos y Transparencia", por lo cual solicito se me autorice la ausencia para participar en éste Congreso, ya en su momento dar cuenta de mi participación"*

El Consejero José Guillermo García Murillo concluye su intervención.

El Consejero Presidente da cuenta por parte del Consejero José Guillermo García Murillo de la invitación para participar en la Universidad ITESUS de Mazatlán, Sinaloa en el Congreso de Derecho: "Partidos Políticos y Transparencia".

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la justificación por ausencia del Consejero José Guillermo García Murillo en la sesión del viernes 27 veintisiete de abril del año 2012, por motivo de la invitación para participar en la Universidad ITESUS de Mazatlán, Sinaloa en el Congreso de Derecho: "Partidos Políticos y Transparencia".

**XII.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, cede el uso de la voz al Consejero José Guillermo García Murillo, para que dé cuenta al Consejo de los avances en la elaboración del protocolo de validación de los sistemas electrónicos de publicación de información fundamental y de recepción de solicitudes de información y el reglamento marco de información pública para sujetos obligados.

En uso de la voz el Consejero José Guillermo García Murillo manifiesta lo siguiente:

*"Con su venia compañero Presidente, compañero Muñoz Franco, estimados miembros de éste Consejo, de conformidad a la coordinación de los trabajos que le fueron encomendados a un servidor sobre los documentos que éste Instituto debe de emitir en base a lo establecido en el artículo 09 nueve fracciones IX novena, XIII décimo tercera de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para su debida presentación ante el Pleno, para su respectivo estudio, análisis y en su caso aprobación de:*

1- *Protocolo de validación de los sistemas electrónicos de publicación de información fundamental y de recepción de solicitudes de información.*
2- *Reglamento marco de información pública para sujetos obligados.*

*De lo anterior doy cuenta de los avances realizados por parte de las Coordinaciones de Estudio y Evaluación, Informática y Sistemas y Procesos Normativos, cuyos titulares han venido trabajando en la elaboración de los citados proyectos sin embargo es importante reconocer que los trabajos siguen en proceso, que no se han concluido como proyectos definitivos, toda vez que en el Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, que fue remitido al Ejecutivo del Estado para su respectiva aprobación y posterior publicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 09 noveno fracción VII séptima de la citada Ley y que aún no ha sido aprobado, contempla diversos procedimientos que involucran de manera directa su correcta elaboración, razón por la cual se continuará avanzando en los trabajos quedando condicionada su conclusión a lo que determine en el Reglamento de la Ley y de la publicación por parte del Ejecutivo del Estado, es cuanto compañeros".*

El Consejero José Guillermo García Murillo concluye su intervención.

El Consejero Presidente da cuenta de los documentos presentados por parte del Consejero José Guillermo García Murillo y elaborados por las Coordinaciones de Estudio y Evaluación, Informática y Sistemas y Procesos Normativos.

**XIII.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

**MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO**
CONSEJERO TITULAR

**DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**
CONSEJERO TITULAR

**LIC. ALVARO RUVALCABA ASCENCIO**
SECRETARIO EJECUTIVO

ARA/MAE